

Santiago, 18 de noviembre de 2022

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS

**Administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

Cumplo con informar a usted que el directorio de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), acordó citar a asamblea extraordinaria de aportantes del **Fondo de Inversión Inversiones Hoteleras** (el "Fondo") a celebrarse el día 5 de diciembre de 2022 en Avenida El Bosque Norte 0177, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago, a las 11:00 horas, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:

1. Pronunciarse acerca de una modificación al Título VII "*Aportes y Valorización de Cuotas*", Título IX "*Otra Información Relevante*", y el Título X "*Aumentos y Disminuciones de Capital y Derecho a Retiro de los Aportantes*" del *Reglamento Interno del Fondo*";
2. Atendido el Oficio Ordinario N° 81.975 de fecha 27 de octubre 2022 de la Comisión para el Mercado Financiero, el cual instruyó a esta Administradora proceder con la liquidación del Fondo toda vez que éste no se encuentra dando cumplimiento a la exigencia de patrimonio mínimo consagrada en el artículo 5 de la Ley N° 20.712, pronunciarse acerca del procedimiento de liquidación del Fondo, la designación de liquidador, la fijación de sus atribuciones, deberes y remuneración; y
3. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA EN ASAMBLEAS DE APORTANTES.

En consideración a las restricciones impuestas por las autoridades nacionales respecto del desplazamiento y reuniones de personas, fundadas en la pandemia "*Covid-19*" y teniendo presente lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141 ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, la Administradora ha puesto a disposición de los señores aportantes medios tecnológicos para efectos de que puedan participar y votar en las Asambleas.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General

LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS